

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

25976 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 78/10, dimanante de los autos 496/09, a instancia de Dolores Segura Contreras y Eusebio Rufián Martín, contra Gabinete Técnico A 42, S.L., en la que con fecha 16-4-2010 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 174.354,44 euros de principal mas la cantidad de 52.306,33 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 30 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100053090-1